

Decreto N°: 1701

Curarrehue, 25 de octubre de 2023



## **VISTOS: Estos Antecedentes**

- 1. El Decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3. El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
- 4. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

### **CONSIDERANDO**

- 1. Documento emitido por polideportivo de fecha 18/10/2023.
- 2. La Orden de Ingreso N° 741 del día 18 de octubre de 2023.
- 3. Art 29 N°1 Ordenanza Local Municipal 2023.

## DECRETO

- 1. Otorgase autorización para arriendo de Multicancha en Polideportivo al Sr.David Muñoz Neira el día 18/10/2023 en hora de 20:00 a 21:00 Hrs Valor 25 % UTM.
- Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Arriendo Polideportivo".

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

## APB/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes



